

M. Vicente Sánchez Moltó

CISNEROS

“EN NUESTRA VILLA DE ALCALÁ”



M. Vicente Sánchez Moltó

CISNEROS

“EN NUESTRA VILLA DE ALCALÁ”



© M. Vicente Sánchez Moltó

Edita: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Concejalía de Cultura

Coordinación de la edición: Luis Alberto Cabrera Pérez, Jefe del Servicio de Bibliotecas

Maquetación y diseño: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Depósito Legal: M-10221-2017

Imprime: Miguel Ángel López Alonso. C/ Nardos, 5. 28850 Torrejón de Ardoz.

El contenido de este libro no podrá ser reproducido ni total ni parcialmente, sin el previo permiso del autor y los editores. Todos los derechos reservados.

ÍNDICE

Presentación del Alcalde, D. Javier Rodríguez Palacios	7
Cisneros y Alcalá	9
Cisneros. Señor de Alcalá y su Tierra	15
Cisneros, promotor, fundador y mecenas	25
Cisneros y la Universidad de Alcalá	31
La Biblia Políglota Complutense	41
La triste danza de unos restos mortales	49
Cronología del cardenal Cisneros (1447?-1517)	57

En este año de 2017 conmemoramos el V centenario de la muerte de fray Francisco Ximénez de Cisneros, un sencillo franciscano cuya intervención fue definitiva en la historia de España.

Pero no es de su visión como estadista de la que se ocupa este libro, sino de la relación que mantuvo a lo largo de su mandato como arzobispo de Toledo con Alcalá de Henares. Se ha dicho que sin la universidad creada por Cisneros, en Alcalá no se habría operado la profunda transformación cultural, socioeconómica y urbana, que la hizo pasar del medievo a la Edad Moderna. Cisneros fue el responsable de la planificación de un trazado renacentista que después serviría de modelo a otras ciudades de España y América.

En una buena parte Alcalá es obra de Cisneros y, por ello, dejó expresamente establecido en su testamento que sus restos reposaran en su villa de Alcalá, como acostumbraba referirse a ella, en la capilla de la Universidad que había fundado, su obra más querida, junto con la edición de la Biblia Políglota Complutense.

No cabe duda de que es enorme la deuda que Alcalá mantiene con este sencillo fraile que llegaría a desempeñar temporalmente la regencia del reino tras la muerte de Fernando de Aragón. Sin él nuestra historia habría sido muy distinta y Alcalá no formaría parte de la lista del Patrimonio Mundial. De los tres criterios por los que su Universidad y el recinto histórico obtuvieron la declaración de la UNESCO en 1998, dos de ellos son fruto directo de la extraordinaria labor de Cisneros.

Con esta aportación pretendemos extender un conocimiento asequible, pero riguroso, desprendido de vanas mitificaciones, del que probablemente sea el personaje que más ha marcado la historia de Alcalá.

Javier Rodríguez Palacios
Alcalde de Alcalá de Henares

CISNEROS Y ALCALÁ

No cabe duda de que Cisneros ocupa un lugar de primer orden en la historia de España, hasta el punto de que son muchos los historiadores que le consideran, junto con los Reyes Católicos, el máximo artífice de la unidad política y religiosa del estado. Confesor de la reina Isabel y regente del reino en dos ocasiones, su influencia sobre algunas de las decisiones de los monarcas resultó decisiva.

Reformador de la Iglesia, destaca su labor educativa y cultural, puesta de manifiesto en la fundación de la Universidad de Alcalá y en la edición de la Biblia Políglota Complutense, así como en su mecenazgo artístico que congregó a artistas extranjeros de la talla de Felipe Vigarny, Juan de Borgoña o Juan Francés, entre otros. Incluso se llegó a bautizar como “estilo Cisneros” el utilizado en algunas de las obras que él promovió en Alcalá y en Toledo. Su intransigencia con los musulmanes, con la quema de libros y las conversiones masivas en Granada, su condición como Inquisidor General, su directa participación en la conquista de Orán y el derribo de la práctica

totalidad de las fortalezas de Navarra hacen de Cisneros un personaje muy controvertido. Quizás por ello no llegó a buen puerto el proceso de canonización abierto en el siglo XVII y que algunos ahora pretenden reabrir. Por contra, mostró una gran tolerancia con los judeoconversos y se alzó como uno de los defensores de los derechos de los indígenas, como súbditos de la Corona, oponiéndose a su esclavitud.

En la historia de Alcalá supone el salto de la Edad Media al pleno renacimiento, siendo el artífice, no sólo de la creación de la Universidad, sino el promotor y mecenas de varias fundaciones religiosas y benéficas. Como señor de Alcalá y su tierra, mostró un gran interés por el gobierno municipal, actualizando el denominado Fuero Viejo, aunque también se debe a su intervención la Concordia de Santa Lucía, que puso fin al régimen de concejo abierto en Alcalá, entregando el poder local a la nobleza. Si bien es cierto que promovió algunas mejoras urbanas, en la mayoría de los casos lo hizo pensando en su proyecto universitario. Indirectamente, también a Cisneros se debe el nacimiento de Cervantes en Alcalá, ya que en 1508 nombró como corregidor a Pedro de Cervantes que, a su vez, designó como teniente de corregidor a Juan de Cervantes, abuelo de Miguel, quien se estableció en Alcalá con su familia.

Durante muchos años la historiografía local encumbró a Cisneros atribuyéndole casi todas las obras e iniciativas que correspondieran más o menos con su tiempo, desde la sustitución de los pies derechos de madera de la calle Mayor por columnas de piedra, hasta la fundación del monasterio de las clarisas de San Diego, pasando por las mazas de plata del Ayuntamiento o la donación de la lámpara de plata de las juanas. Hoy sabemos que todas las mencionadas son posteriores y que ninguna se debió a Cisneros. Del mismo modo, se ha interpretado la frase “en nuestra villa de Alcalá”, que utiliza en muchos documentos, como una expresión de afecto, cuando todo apunta a que el sentido empleado es el de propiedad, de señorío. La prueba más evidente es que también fue utilizada por otros arzobispos de Toledo.

A lo largo de los 22 años que se prolongó su mandato como arzobispo de Toledo, Cisneros pasó largas temporadas en Alcalá, desde días a varios meses seguidos. En la mayoría de esos años pasó aquí más tiempo que en Toledo o en Madrid. Sólo en 1507 no hay constancia de que pisara Alcalá. Aquí dictó su testamento y el segundo de sus codicilos. También es innegable su deseo, por expresa disposición testamentaria, de que sus restos reposaran en Alcalá en la capilla del Colegio Mayor de San Ildefonso.

De lo que no cabe duda es que, con sus grandes luces, y también con algunas sombras, Cisneros fue uno de los personajes más destacados de la historia de España. Convirtió a la Universidad de Alcalá en una de los centros más destacados del humanismo renacentista europeo y, por extensión, hizo de Alcalá una ciudad con proyección en el exterior. Sin la magna obra de Cisneros Alcalá no habría conseguido el reconocimiento de la UNESCO, declarándola en 1998 Patrimonio de la Humanidad.



*Busto de Cisneros atribuido a J.A. Villabrille y Ron.
Dibujo de Ignacio Sánchez.*



Relieve de Cisneros, Felipe Vigarny.

CISNEROS. SEÑOR DE ALCALÁ Y SU TIERRA

El 10 de febrero de 1129 el rey Alfonso VII y su esposa, doña Berenguela, donan de forma perpetua a don Raimundo de Sauvetat y sus herederos el territorio de Alcalá y su tierra, iniciándose así el señorío de los arzobispos de Toledo sobre este territorio. Seis años después, a partir de sus costumbres, don Raimundo, conjuntamente con los pobladores de Alcalá, pondría por escrito un primer fuero en latín. En tiempos de Rodrigo Ximénez de Rada, ente 1232 y 1242, se redactó el denominado Fuero Viejo o extenso, que recogía tanto el latino, como las sucesivas incorporaciones de nuevos privilegios concedidos por los arzobispos.

Además de las cuestiones fiscales, entre los privilegios que les otorgaba el señorío a los prelados de Toledo se encontraba el de nombrar directamente al corregidor y el de designar los cargos anuales del concejo, a partir de una nómina que era presentada por los regidores salientes. De este modo, los arzobispos ejercían y mantenían un control sobre las actuaciones

del concejo. Así mismo, correspondía al arzobispo la ratificación de las ordenanzas, tanto generales, como específicas, elaboradas por el concejo. Las primeras de las que tenemos constancia son las promulgadas por el arzobispo Sancho de Aragón el 9 de mayo de 1268 y que contienen un total de ocho disposiciones relativas a aspectos muy diversos: entrada de vino en Alcalá, juicios, guardas del monte y molinos.

Del mismo modo que lo hicieron algunos de sus predecesores, en su condición de señor de Alcalá y su tierra, Cisneros mostró siempre una gran preocupación por regular el buen funcionamiento del concejo y mejorar las condiciones de vida de los vecinos. Uno de los aspectos en los que se pone de manifiesto este interés es precisamente en la puesta al día de la legislación local, bien mediante la adaptación de la existente a las nuevas necesidades que habían surgido en los últimos tiempos, bien mediante la promulgación de nuevas normativas que regulasen aspectos no suficientemente desarrollados anteriormente.

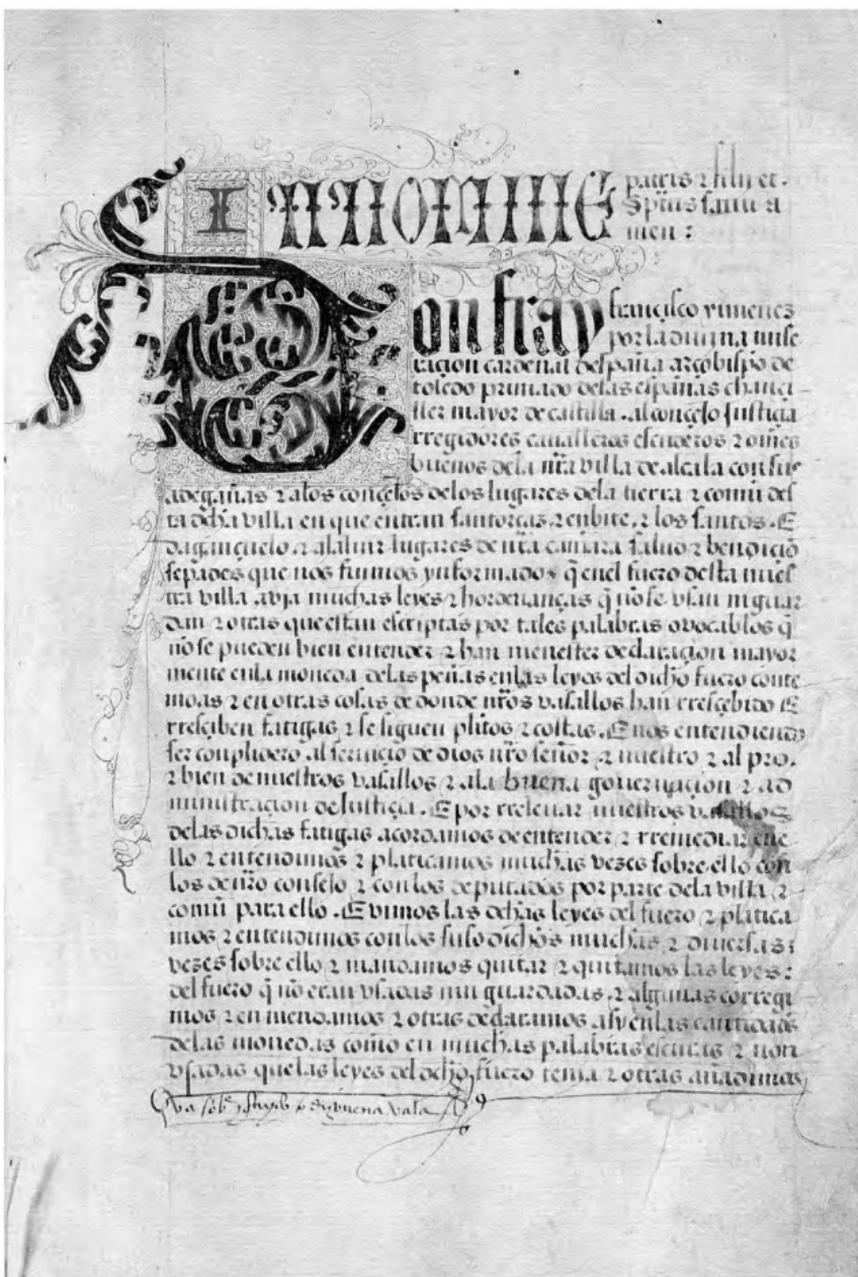
Siendo todavía arzobispo electo de Toledo, el concejo de Alcalá y los sacados y diputados de la Tierra, con el argumento de que las ganaderías se habían incrementado de forma muy importante en las últimas décadas y que era necesaria su regulación y protección, deciden solicitar a Cisneros licencia para

constituir una mesta y elaborar unas ordenanzas. El 16 de agosto de 1496 el prelado dio su autorización y el 19 de septiembre se aprueban las ordenanzas de la Mesta de Alcalá y su Tierra, conformadas por 18 artículos.

Ordenanzas se pueden considerar las normas dictadas por el gobernador mayor del arzobispado de Toledo, Ramiro Núñez de Guzmán, el 16 de marzo de 1497. Tras revisar la gestión económica del Concejo de Alcalá, impone un plan de reducción de gastos y establece unas normas acerca de cómo llevar las cuentas y las rentas de propios, conformadas por ocho disposiciones. Prueba de que el concejo siempre fue una de las preocupaciones de Cisneros son las ordenanzas *“para la buena governaçión e regimiento”* de la villa, promulgadas por el propio concejo el 13 de julio de 1504 y conformadas por un total de 28 artículos, las más extensas hasta ese momento. Mediado el siglo, se redactaron unas nuevas ordenanzas, que serían ratificadas por el arzobispo Juan Martínez de Silíceo el 17 de abril de 1548, en las que se mantendrían, con ligeras variaciones en su redacción, un total de 17 de las 28 disposiciones de 1504.

A principios del siglo XVI el Fuero Viejo o extenso seguía vigente, si bien su aplicación efectiva presentaba algunos problemas. Cisneros fue informado por el

Concejo de Alcalá de esta circunstancia. En concreto, estas dificultades consistían en que muchas leyes habían perdido vigencia. En segundo lugar se refiere a que otras leyes estaban redactadas con unas palabras y un lenguaje arcaico que dificultaba su comprensión. Por último, se hizo especial hincapié en las penas pecuniarias, fijadas en algunas monedas que hacía ya mucho tiempo que estaban en desuso, por lo que resultaba muy difícil determinar la correspondencia con las vigentes en ese momento. Todas estas circunstancias generaban un agravamiento de las costas procesales para los vecinos de Alcalá y su tierra. Cisneros decidió poner remedio a la situación y tras diversas consultas conjuntas con los miembros de su consejo y con los diputados de la villa y del común, ordenó suprimir las leyes obsoletas, enmendando y actualizando otras, tanto en su lenguaje como en las monedas. Se aprovechó la nueva redacción del texto foral para añadir otras leyes que se consideró necesarias. Con todo lo cual se redactaron los nuevos "*estatutos e hordenanças e leyes*" que conformarían el "*fuero desta villa e su tierra e común*". Así pues, el texto conocido como Fuero Nuevo no se trata, como suele afirmarse, de un nuevo fuero promulgado por Cisneros, sino de una actualización del texto del extenso.



DON FRANCISCO RINCONES partis filii et
spiritus sancti a
men :

DON FRANCISCO RINCONES por la divina misericordia cardenal del papa archobispo de Toledo primado de las Españas chanciller mayor de Castilla. alonçelo sustitua rregidores cavalleros escuderos 2 otros buenos de la nra villa de Alcalá con sus aduquinas 2 a los conçelos de los lugares de la tierra 2 coniu del ta de la villa en que entran santorias 2 embite 2 los santos. E digançuelo 2 alahuz lugares de nra camara saluo 2 bençido sepades que nos fuimos ynfomados q̄ en el fuero desta nra villa ayja muchas leyes 2 hordeanças q̄ nõ se vian ni çuadran 2 otras que estan escrptas por tales palabras ovocablos q̄ nõ se pueden bien entender 2 han menetter de claracion mayor mente en la moneda de las penias en las leyes del dicho fuero contemoas 2 en otras cosas de donde nros vasallos han recebido e reciben fatigas 2 se liquen plitos 2 coltas. E nos entendiendo ser conpluero al seruiçio de dios nro señor 2 a nreçtro 2 al pro. 2 bien de nreçtros vasallos 2 ala buena gouernacion 2 a la ministracion de susticia. E por releuar a nreçtros vasallos de las dichas fatigas acordamos de entender 2 remediar çello 2 entendimos 2 platicamos muchas vezes sobre ello con los de nro conçelo 2 con los de putades por parte de la villa 2 coniu para ello. E vimos las dichas leyes del fuero 2 platicamos 2 entendimos con los susodichos muchas 2 diuersas vezes sobre ello 2 mandamos quitar 2 quitamos las leyes del fuero q̄ nõ eran vsadas ni guardadas 2 algunas corrigimos 2 enmendamos 2 otras cedamos a çiençias çarricadas de las monedas como en muchas palabras escritas 2 non vsadas que las leyes del dicho fuero tenia 2 otras mandamos

En la çibdad de Alcalá de Henares a diez e nueve dias del mes de mayo de mill e quinientos e nueve años.

Fuero Nuevo, 1509. Archivo Municipal de Alcalá de Henares.

Una de sus características es su reducción normativa, que dejaría los 305 artículos del Fuero Viejo en tan sólo 142 (en realidad 111, ya que los 31 restantes son leyes y ordenanzas de nueva incorporación), quedando suprimidas, por tanto, un total de 194. Evidentemente, las circunstancias sociales y económicas de la villa del primer tercio del siglo XIII poco tenían que ver con las del Alcalá de principios del siglo XVI. Ello obligó a modificar el texto y el contenido de algunas leyes, con el fin de adecuarlas a la nueva situación. Entre las novedades del Fuero Nuevo, se encuentran unas ordenanzas particulares sobre el *"orden de los juizios para abreviar los pleitos"*, que justifica claramente el título que aparece que la cubierta del documento: *"Ordenanças e fuero de la villa de Alcalá de Henares"*.

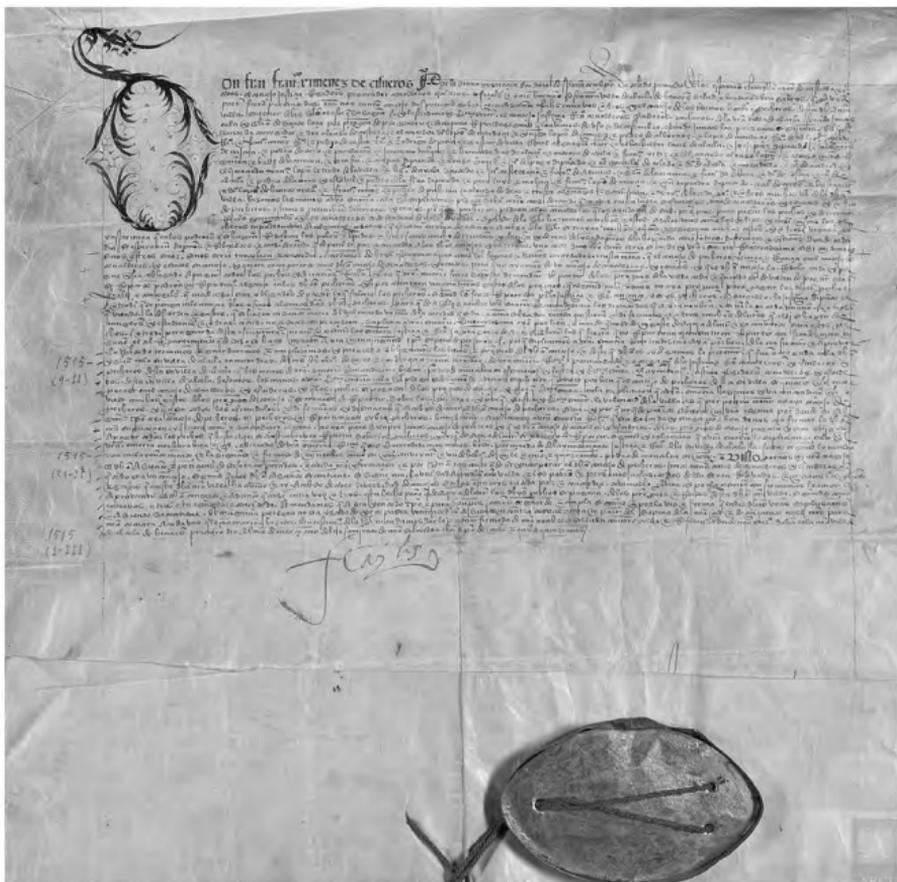
Pese a ser Alcalá y su tierra de señorío eclesiástico, el Fuero Nuevo conserva vivas algunas de las características del derecho foral de la Extremadura castellana en una época tan avanzada como el siglo XVI, cuando ya hacía siglo y medio que había dejado de tener vigencia en otras villas de "realengo", lo que constituye un hecho realmente excepcional. De este modo, Pérez-Bustamante considera que *"constituye la única adaptación que expresamente conocemos de un Fuero altomedieval a los tiempos modernos"*.

Del mismo modo que sucedía con el Fuero Viejo, el ámbito de acción del Fuero Nuevo se extendía, no sólo a la villa de Alcalá, sino a *“los lugares de su tierra e común”*. Por esta razón, en el acto de aceptación y juramento del Fuero Nuevo, celebrado el 22 de febrero de 1509, junto al corregidor de la villa, Pedro de Cervantes, y el concejo de Alcalá, estuvieran presentes los representantes del común de la Tierra. Tras jurar guardar y cumplir el fuero, el pregonero dio lectura pública del encabezamiento del fuero en la plaza de la Picota.

Pero la intervención de Cisneros sobre el gobierno de la villa fue más allá de la mera cuestión ordenancista o el nombramiento de cargos. No cabe duda de que quería evitar todo aquello que pudiera suponer alguna traba para su proyecto universitario. En aquel tiempo, el Ayuntamiento de Alcalá estaba constituido por dos concejos, el de caballeros hijosdalgo exentos y el del estado llano o pecheros. Cisneros quiso poner fin a los frecuentes conflictos ente ambos, por lo que impulsó la denominada *“Concordia de Santa Lucía”* entre ambos concejos. Convocados a campaña repicada, el 9 de febrero de 1515, celebraron un concejo abierto en la iglesia de Santa Lucía, donde acordaron disolver el concejo de pecheros, a cambio de que los pechos y derramas reales y arzobispaes se

pagaran de los bienes de propios municipales. Dicho de otro modo, a cambio de que a partir de ese momento el gobierno de la villa quedara en manos de los nobles, los vecinos de Alcalá quedaban exentos del pago de impuestos. Así mismo, se decidió suprimir los gastos que suponía la "caridad" (de queso y vino) que anualmente se repartía en la festividad de la Virgen del Val. Cisneros ratificó la concordia el 1 de marzo de ese mismo año.

Igualmente se preocupó de mejorar las condiciones e infraestructuras de la ciudad, proyectando un ambicioso plan de urbanización de lo que habría de ser el barrio universitario y promoviendo la construcción de casas para alquilar a la nueva población que estaba previsto que se estableciera en Alcalá. Ordenó empedrar algunas de las principales calles, prestando el dinero suficiente al Concejo para tal fin. Dotó de alcantarillado a la calle Mayor, realizó obras en el mercado y en las tenerías y reparó algunos tramos de la cerca o muralla en mal estado. Construyó el camino a Villalbilla y el puente sobre el río, ya que se consideró insuficiente el de Los Hueros. Reedificó el molino Borgoñón. Igualmente, desecó algunas zonas pantanosas, como la hoya de Santa Librada, que con los primeros calores se convertían en un foco de enfermedades. Empezó una repoblación de los



Concordia de Santa Lucía, 1515. Archivo Histórico Nacional.

cerros con encinas y otras especies, para que surtieran a los vecinos de leña y alimento para el ganado porcino, con no demasiada suerte, dicho sea de paso, pues o no prosperaron o a los pocos años ya habían sido taladas.

Muy importante fue su preocupación por asegurar el abastecimiento. De este modo, en 1513 creó un pósito, al que legó diez mil fanegas de trigo, con el fin de controlar la carestía del pan en los tiempos de malas cosechas. Este trigo no se podría vender a personas de fuera de Alcalá, debiendo los panaderos a los que se les vendiese ajustarse a un precio establecido.

CISNEROS, PROMOTOR, FUNDADOR Y MECENAS

Pese a que será su obra más conocida, Cisneros no se limitó a fundar una universidad. Su avanzada edad no le impidió desarrollar un importante número de fundaciones que se enmarcan en su ambicioso proyecto reformador.

Al considerar que la antigua iglesia de los Santos Justo y Pastor, reconstruida y elevada a la categoría de colegiata en tiempos del arzobispo Carrillo, no resultaba suficiente para las necesidades futuras de Alcalá y de su universidad, emprendió la construcción de un templo de nueva planta. Encargó el proyecto a los hermanos Antón y Enrique Egas, que lo trazaron en un estilo gótico tardío, siendo auxiliados por el complutense Pedro Gumiel. Iniciadas en 1497, las obras no concluirían hasta 1516, un año antes de su muerte. Quiso Cisneros que el templo mantuviera una íntima relación con su recién creada universidad, para lo cual solicitó la concesión al papa del título de Magistral, lo que suponía que todos sus canónigos deberían ser “magister” (maestros) universitarios.



*Iglesia Magistral, coro. Eduardo de Nueda, ca. 1920.
Col. Sánchez Moltó.*

Además, estableció que el abad de la Magistral fuese también el cancelario (canciller) de la Universidad y, por tanto, el encargado de la imposición de los grados universitarios.

Dentro de su proyecto de reforma de las órdenes religiosas, en 1508 funda el Monasterio de Franciscanas de San Juan de la Penitencia, que tuvo anexo el colegio de Santa Isabel para doncellas pobres y un hospital para mujeres. Cisneros legó a la comunidad, que guarda una de las copias originales de su testamento, algunos de sus objetos personales, entre los que destaca una cruz pectoral-relicario y un espléndido báculo de los reyes nazaríes de Granada, de madera de ébano con incrustaciones de hueso y cedro, seguramente de la segunda mitad del siglo XIV.

Desde 1481 venía funcionando el beaterio de Santa Librada en la actual calle de los Colegios que, por bula papal, seis años después se convierte en monasterio de la orden tercera de San Francisco. La ubicación del monasterio en la zona que Cisneros había elegido para establecer el barrio universitario hizo que presionara a las religiosas para trasladar su ubicación, al tiempo que para que se reconvirtieran en la segunda orden franciscana “Clarisas”, cambio concedido por el papa en 1516. Finalmente, Cisneros lograría el beneplácito de las religiosas y el 17



Claustro del antiguo convento de San Juan de la Penitencia, hoy Colegio Cardenal Cisneros.

de abril de 1517 fue bendecida la iglesia del nuevo convento, en la calle de Santa Clara. Meses después fallecería Cisneros sin dotar ni construir el nuevo convento, por lo que la abadesa tuvo que reclamar a los albaceas 700.000 maravedís.

Expulsados los judíos en 1492, Cisneros emprende una transformación de la trama urbana de la antigua aljama hebrea. Además, en 1501 reconvierte la antigua mezquita, situada en la esquina de la calle Diego de Torres (antigua del Rastro Viejo) en una parroquia,



Los arzobispos Mendoza y Cisneros. Catedral de Toledo, sala capitular.

bajo la advocación de Santiago (“Matamoros”). De este modo, la antigua calle de la Morería y la puerta de los Judíos pasarían a denominarse de Santiago.

Aunque muy lejos de las profundas transformaciones que llevarían a cabo sus sucesores, los arzobispos Fonseca y Tavera, para convertir a la antigua fortaleza de los arzobispos de Toledo en un palacio renacentista, emprendió algunas obras, entre ellas en el conocido como salón de San Diego.



Estatua de Cisneros. José Vilches, 1864. Dibujo de Ignacio Sánchez.

CISNEROS Y LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

El precedente de la universidad fundada por Cisneros se encuentra un privilegio del rey Sancho IV, fechado el 20 de mayo de 1293, a instancias del arzobispo de Toledo Gonzalo García Gudiel, por el que se creaban en Alcalá unos Estudios Generales, con las mismas prerrogativas que los de Valladolid. Estudios que serían ampliados con tres nuevas cátedras por el arzobispo Alonso Carrillo en 1459 (Gramática, Lógica y una específica para los franciscanos). En 1487 el cardenal Pedro González de Mendoza conseguiría del papa la oportuna aprobación para ampliarlas con otras tres: Teología, Derecho Civil y Derecho Canónico. Cisneros supo ver en todos estos privilegios y concesiones la base jurídica para la institución académica que pretendía fundar.

En 1495 solicita al papa las bulas fundacionales, que le serían concedidas por Alejandro VI el 15 de marzo de 1499. Los cuatro documentos facultaban a Cisneros a fundar un colegio mayor con sus propias normas, a que este colegio concediera los grados

académicos y a establecer los jueces de la nueva institución académica. El principal motivo que llevó al cardenal Cisneros a fundar la Universidad de Alcalá fue la necesidad de dotar al clero de una formación cultural, de la que adolecía hasta ese momento. Nace pues la Universidad como una institución esencialmente religiosa, en la que los estudios de Teología y Derecho canónico tenían un papel preponderante pero, al tiempo, con un carácter humanista y renovador, en el que las ciencias, sobre todo la Medicina, ocupaban un destacado lugar, de forma que estos tres estudios conformaban las facultades mayores. Con el fin de evitar que se convirtiera en una "fábrica" de funcionarios, decidió excluir los estudios de Derecho Civil. En 1501 se pone la primera piedra y el 23 de julio de 1508 abre sus puertas a los primeros estudiantes el Colegio Mayor de San Ildefonso, matriz de la Universidad, al que dota dos años más tarde de unas primeras constituciones que serán ampliadas y modificadas en 1517. Poco después del inicio del primer curso, obtiene una nueva bula el 20 de septiembre de 1508 por la que se concedía la plena autonomía universitaria, dotándola de fuero propio.

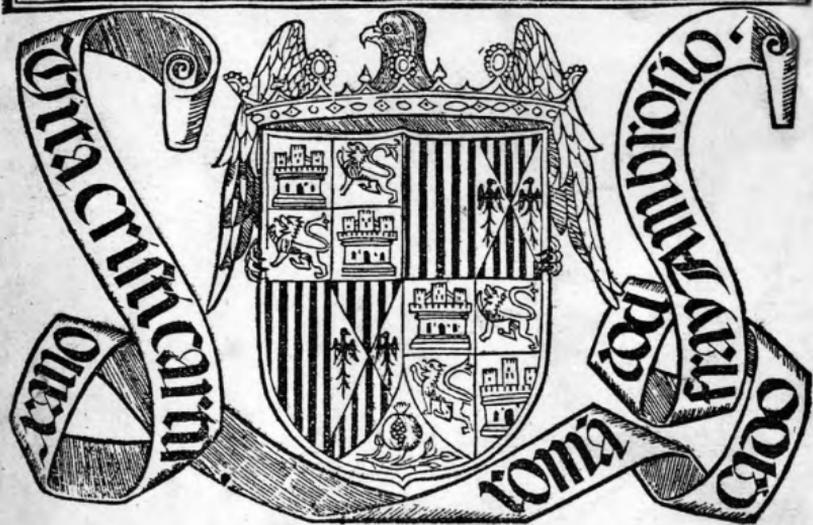
Pero su proyecto no se limita ni mucho menos a la creación de un colegio mayor, sino que pretendía crear toda una red de menores que conformaría la

universidad. El 23 de marzo de 1513 establece la creación de 18 colegios para estudiantes pobres y el 1 de agosto de 1515 dicta las constituciones para los colegios de Gramática. Posteriormente, el 17 de octubre de 1517, con un criterio mucho más realista, en unas nuevas constituciones reduce el número de los colegios menores a seis: Madre de Dios (para 33 teólogos), San Pedro y San Pablo (15 franciscanos: 13 colegiales y 2 sirvientes), Santa Catalina (48 filósofos: 24 metafísicos y 24 físicos), Santa Balbina (24 lógicos y 24 sumulistas), San Eugenio (30 gramáticos y 6 griegos) y San Isidoro (30 gramáticos y 6 griegos). Además estableció la creación del hospital de San Lucas para estudiantes pobres enfermos, si bien no se puso en marcha hasta 1540.

Tan solo una década después, la de Alcalá ya compite en prestigio con la de Universidad de Salamanca, erigiéndose en el núcleo fundamental del movimiento erasmista en España. Pronto se convertiría en un gran centro universitario, admirado en toda Europa, en el que se darían cita en ella algunos de los nombres más destacados de la intelectualidad española del Renacimiento y del Siglo de Oro.

Cisneros no se limitó a fundar una universidad en una ciudad, sino que transformó toda una ciudad para ponerla al servicio de la universidad. Aunque protegida

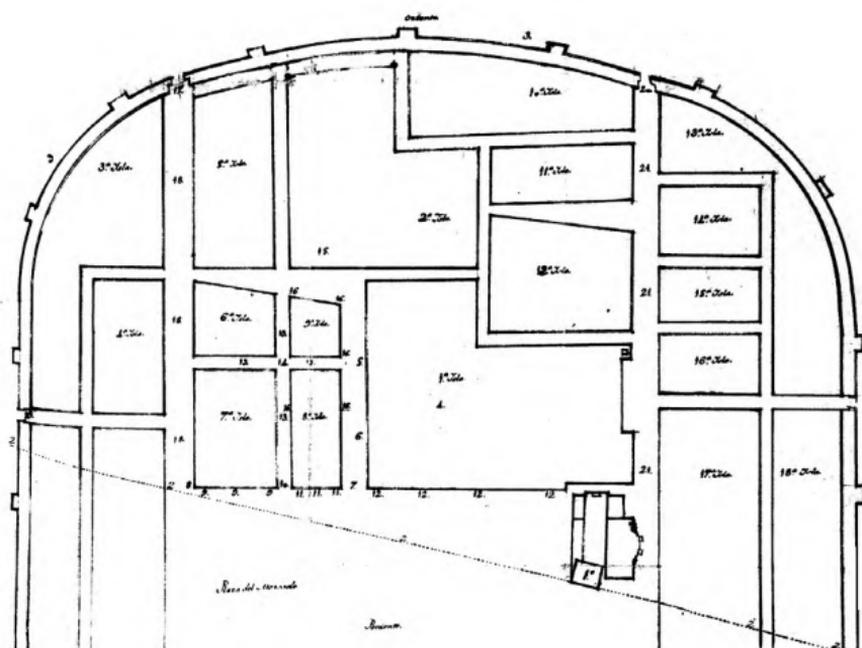
Primera parte.



Portada del "Vita Christi", primer libro impreso en Alcalá. 1502.

por una cerca desde finales del siglo XIV, en tiempos del arzobispo Tenorio, la zona Este de la ciudad, comprendida entre la plaza del Mercado (actual de Cervantes) y las puertas de Guadalajara (después denominada de los Mártires) y de las Tenerías (o Aguadores), presentaba un modesto nivel de poblamiento a finales del siglo XV, con muchos espacios libres. Cisneros consideró que era el lugar ideal para asentar el barrio académico o universitario, en el que además de los colegios, se instalaron las casas de los profesores y las industrias que demandaba la nueva universidad (imprentas, librerías, tintes...). Incluso antes de la apertura de la Universidad, se establece la primera imprenta en 1502 a cargo de Estanislao Polono.

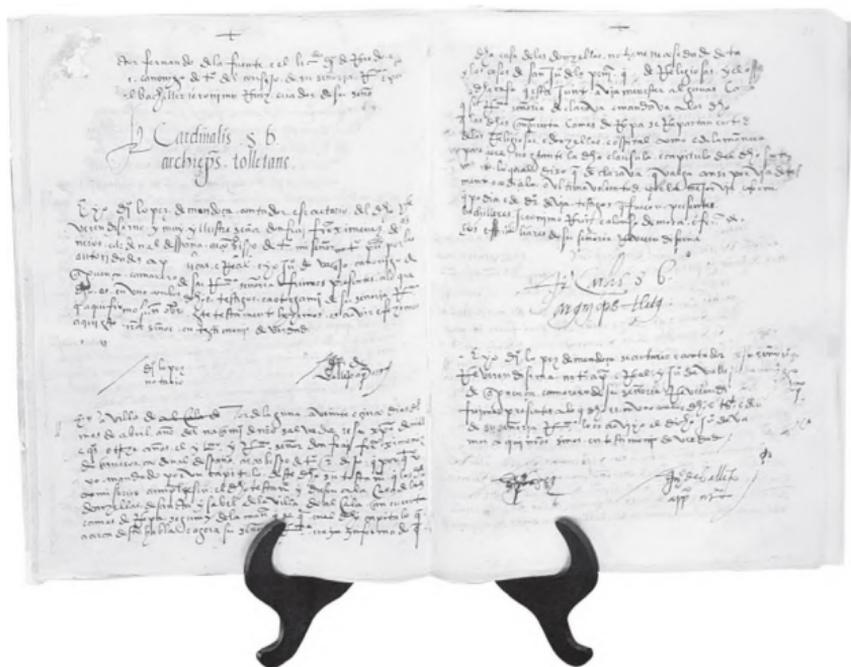
El proyecto de Cisneros dividía la zona en 18 “yslas” con una disposición en cuadrícula, conformada por una serie de calles ortogonales, siendo el centro de este nuevo barrio la isla nº 1, ocupada por el colegio Mayor. Paralelas a esta se abrían dos calles, la de Libreros y la de Roma (hoy de los Colegios), prolongación natural, a su vez, de las calles Mayor y Santa Úrsula, que desembocaban en las referidas puertas. También contaba con una salida por el Norte por la puerta de Santiago y otra al Sur, por la puerta Nueva, abierta al final de la calle del Teatro (actual de Santo Tomás) con motivo de la entrada



División en "yslas" de la zona universitaria. 1564.

triumfal del cardenal Cisneros tras la conquista de Orán. Una diagonal imaginaria trazada desde Norte a Sur de la plaza del Mercado, establecía la frontera del barrio universitario.

La fundación de la Universidad de Alcalá por el cardenal Cisneros determinó que numerosas órdenes religiosas masculinas decidieran establecer, a su vez, colegios-convento para la formación académica de sus miembros. Paralelamente, las congregaciones

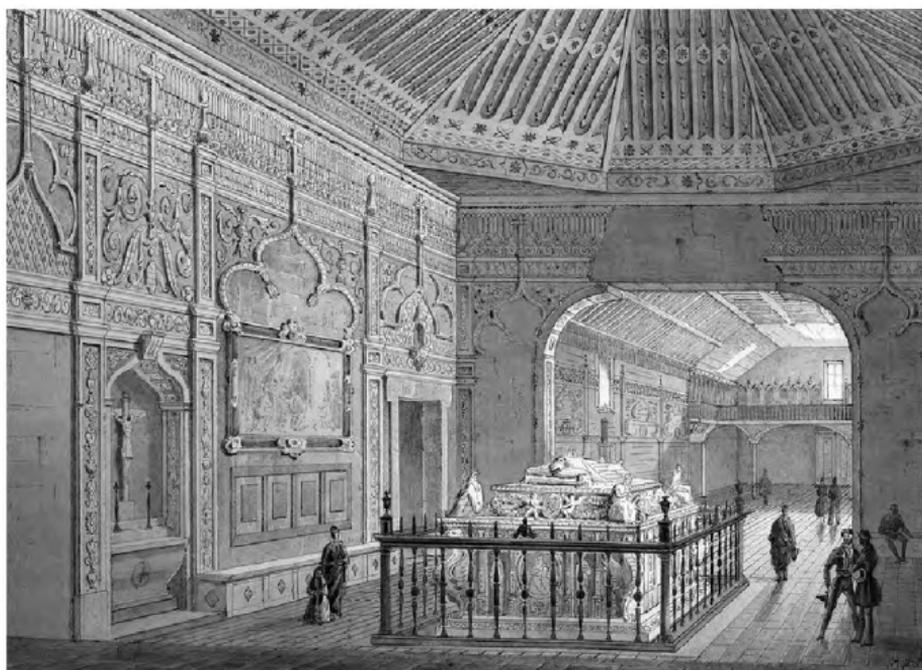


Testamento del Cardenal Cisneros. Foto: Óscar Masats.

femeninas también se sintieron atraídas por esta situación y las órdenes más importantes fundaron sus propios monasterios en los siglos XVI y XVII.

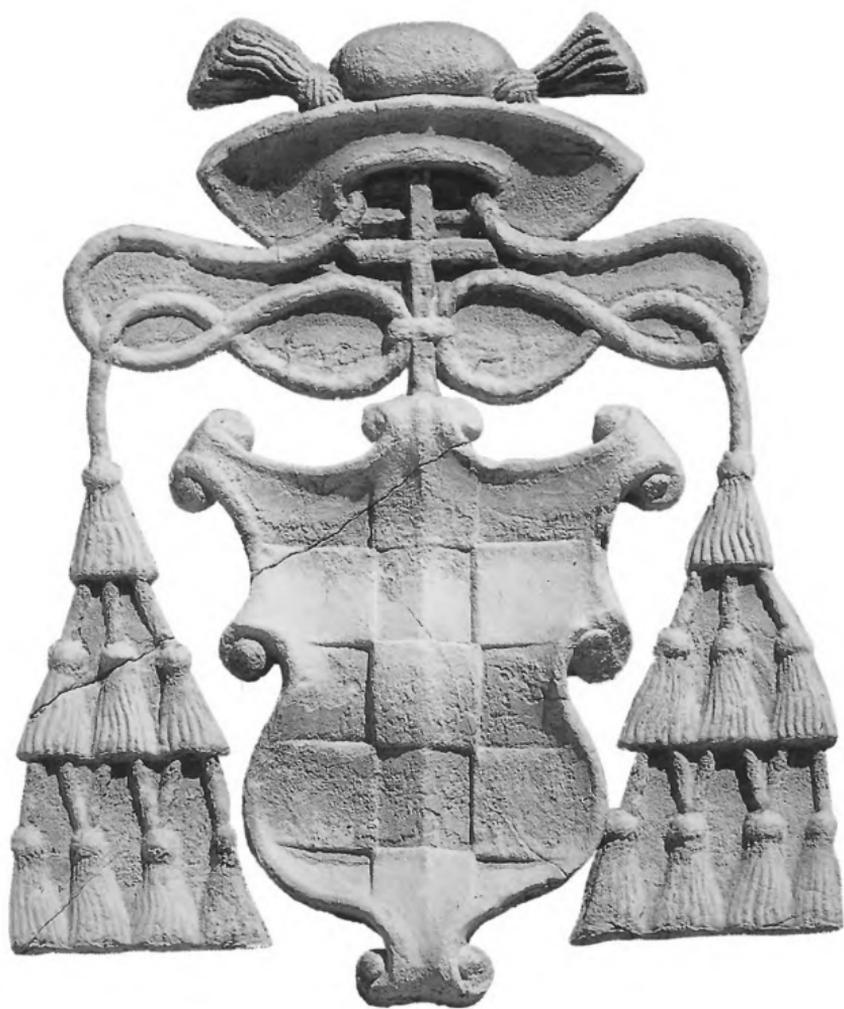
Tras su muerte en Roa el 8 de noviembre de 1517, seis días después llega a Alcalá el cortejo con los restos de Cisneros, siendo recibido en las afueras de la Puerta de Santiago, con asistencia del corregidor, el rector de la Universidad y el abad y cabildo de la Magistral. Tras el rezo de un responso, el padre Ruiz,

obispo de Ávila, da lectura del testamento, donde, en su segunda disposición, Cisneros establece: "E mandamos, que en qualquiera parte, que a Nuestro Señor plugiere de llevarnos de esta presente vida, sea traído nuestro cuerpo a la Iglesia de Santo Ildefonso de nuestra Villa de Alcalá de Henares, que es dentro en el Colegio, que Nos mandamos allí edificar; y que sea allí sepultado. El qual lugar elegimos para nuestra sepultura, por los muchos sacrificios e oraciones, que allí continuamente se celebran, e dicen". Sus deseos cayeron como un jarro de agua fría en los miembros del cabildo de la Magistral que esperaban que el cardenal hubiera elegido para su eterno descanso la iglesia que él mismo había reedificado, por lo que los canónigos decidieron retornar a su iglesia. De este modo surgieron las primeras divergencias sobre el lugar de reposo de sus restos que llegan hasta nuestros días. Tras exponerse a la veneración de los alcalaínos, en la tarde del día 15 de noviembre recibió sepultura en la cripta de la capilla de San Ildefonso. Visto que Cisneros dejó establecido que en el aniversario de la traída de su cuerpo a Alcalá se debían celebrar ruegos por su alma y para evitar la coincidencia con la festividad de san Eugenio, primer arzobispo de Toledo, el colegio Mayor decidió que en lo sucesivo se celebrase el día 16.



Capilla de San Ildefonso, con el sepulcro de Cisneros en primer plano y el coro al fondo.

Desde su creación, la Universidad de Alcalá adoptó como suyo propio el escudo de armas de Cisneros con sus quince jaqueles de oro y gules y el capelo cardenalicio, así como el aditamento de los cisnes, referencia parlante a su apellido. Todos los colegios adscritos a la universidad estaban obligados a colocar este escudo en su fachada.



Escudo de armas del cardenal Cisneros.

LA BIBLIA POLÍGLOTA COMPLUTENSE

Una de las obras más importantes del cardenal Cisneros, realizada por mandato expreso y bajo su mecenazgo fue la denominada *Biblia Políglofa Complutense*, o *de Alcalá*. Constituye, además de la primera edición en varias lenguas de las Sagradas Escrituras impresa en el mundo, el primer intento de aplicar la crítica científica moderna a los textos bíblicos. Está titánica aventura intelectual está considerada como uno de los máximos hitos de la erudición filológica europea y del saber humanista del Renacimiento.

Cisneros no escatimó gasto alguno en su financiación, sufragando los costes que ocasionaron la búsqueda, copia y adquisición de manuscritos de autoridad y antigüedad probadas en Toledo, Florencia, Roma, Grecia o Siria. Así mismo, asumió los costos de la instalación del taller tipográfico y la impresión de la obra, que supuso, según Alvar Gómez de Castro, un monto total superior a los 50.000 escudos de oro por imprimir seiscientos ejemplares en papel y seis en vitela.

Según Juan de Vallejo, entre mayo y septiembre de 1502, Cisneros reunió a un selecto equipo de eruditos y filólogos humanistas, conformando una academia bíblica, que empleó una década en los trabajos preparatorios. La idea de imprimir la Biblia Políglota es posterior y debió tomar consistencia en la mente de Cisneros hacia 1510. Esos mismos miembros de la academia en ocasiones llegaron a compaginar su trabajo con el de impartir lecciones en la Universidad de Alcalá.

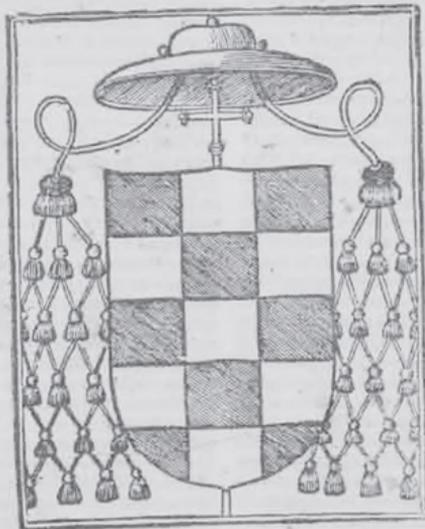
Pero la labor de Cisneros fue mucho más allá del mecenazgo y la edición de la "Políglota", asumiendo personalmente la dirección de la obra. El principio editorial era construir el texto más perfecto, a partir de los manuscritos disponibles. Para los textos hebreos y arameos contó con la colaboración de tres conversos: Alfonso de Zamora, el primer catedrático complutense de lengua hebrea, el médico Alfonso de Alcalá y Pablo Coronel. De los textos griegos se ocuparon el cretense Demetrio Ducas, primer catedrático de griego de la Universidad, el vallisoletano Hernán Núñez, "el Pinciano", también conocido por el "Comendador Griego", que sucedió al anterior en la cátedra de lengua griega, y Diego López de Zúñiga, siendo asistentes de Núñez, Niketas Phaystos, probable cajista ayudante de Ducas, el burgalés Bartolomé de Castro y

el toledano Juan de Vergara, posteriormente secretario de Cisneros. La corrección de la versión latina de la Vulgata corrió a cargo del reconocido gramático Elio Antonio de Nebrija. Precisamente será con la Vulgata dónde surgirán importantes discrepancias entre Cisneros y Nebrija, ya que éste consideraba que su texto estaba corrupto, siendo partidario de restaurarlo a partir del cotejo con las lenguas originales. Nebrija termina apartándose de la redacción en 1505, aunque todo apunta a que se reincorporó en 1514.

Una obra de estas características requería de un impresor excepcional y Cisneros trajo al tipógrafo Arnau Guillén de Brocar, de origen francés. Instala su taller en Alcalá en 1511, permaneciendo activo hasta su muerte en 1523.

En menos de un lustro imprimió los seis tomos infolio de que consta la edición. El primero en aparecer fue el volumen V, que se concluyó el 10 de enero de 1514. De este modo, está considerada como la edición *princeps* del Nuevo Testamento en griego, ya que la edición de Erasmo de Róterdam no se realizó hasta 1516. El colofón del volumen VI lleva la fecha de 15 de marzo de 1515. Los trabajos de impresión de los cuatro volúmenes del Antiguo Testamento culminan el 10 de julio de 1517, unos meses antes de la muerte de Cisneros. Se cuenta que Cisneros,

Haec tibi pentadecastetragonon respicit illud
Hospitium petri & pauli ter quinqz dierum.
Namqz instrumētum vetus hebdoas innuit: octo
Lex noua signatur. ter quinqz recepat vtrunqz.



Vetus testamentū multiplici lingua nūc
primo impressum. Et imprimis
Pentateuchus Hebraico Gre-
co atqz Chaldaico idioma-
te. Adiūcta vnicuiqz sua
latina interpreta-
tione.

al presentarle Brocar el último volumen afirmó: *"A la verdad, aunque hasta el presente he llevado a cabo muchas empresas duras y difíciles por la Nación, nada es tan de mi agrado, por lo que debáis felicitarme con más efusión, que por esta edición de la Biblia, la única, que abre las fuentes sagradas de nuestra Religión, más que necesaria en este momento"*.

Los cuatro primeros volúmenes contienen el Antiguo Testamento. En el tomo I, que incluye los cinco libros del Pentateuco, las tres cuartas partes superiores de cada página se subdividen en tres columnas: en la columna central el texto latino de la Vulgata; a la derecha la versión griega de los Setenta, redactada por los judíos de Alejandría en el siglo III, traducida interlinealmente al latín; a la izquierda el hebreo que nos ofrece el texto masorético, único no traducido al latín, pero del que se facilita su interpretación mediante la letra volada que remite a la raíz hebrea, con una evidente intención didáctica. El cuarto inferior se divide en dos, con la versión aramea correspondiente al Targum de Onquelos, con traducción latina a su lado. En los tomos II, III y IV, la estructura se simplifica, al reducirse a tres columnas (latín, griego y hebreo), cada uno con las características ya mencionadas.

El volumen V recoge el Nuevo Testamento. En este caso la caja de cada página se divide en dos columnas,

con las versiones griega y latina del Nuevo Testamento. El sexto, contiene un diccionario hebreo-latino, una interpretación de nombres propios hebreos, un índice latino, cerrándose con una sucinta gramática hebrea.

El resultado fue una magnífica obra del arte tipográfico, merced a la extraordinaria destreza de un impresor como Brocar, en la que destacan el sencillo diseño de sus limpios y bellos tipos, la admirable y armónica composición de las páginas de los diferentes volúmenes y la extraordinaria corrección tipográfica y la esmerada estampación en una intensa tinta negra.

De esta proeza tipográfica y editorial han destacado los especialistas la gran complejidad de su diseño tipográfico, apareciendo en una misma página distintos alfabetos a distintos cuerpos: el de la Vulgata en gótica, el griego del Antiguo Testamento en cursiva y el del Nuevo Testamento en minúscula. Otro de los aspectos destacados tiene que ver con la tipografía hebrea, con unos tipos empleados en la impresión excepcionalmente bellos, fruto de la maestría de Brocar. Pero sobre todo, la extraordinaria importancia que tuvo en la tipografía griega, que ha otorgado a Brocar un puesto de honor en la historia de la imprenta. Los tipos empleados en la impresión del Nuevo Testamento son de una gran elegancia y majestuosidad, hasta el punto

de que para algunos tipógrafos, como Robert Proctor, son los más bellos que jamás se hayan realizado.

La Políglota distó mucho de ser un éxito comercial. Pese a estar concluida en 1517, la expedición del breve papal autorizando su distribución se retrasó hasta 1520, no poniéndose a la venta hasta 1522, al precio de seis ducados y medio de oro.

Las razones del "fracaso" son varias. Además de la muerte del cardenal, hecho que dilata su distribución, una parte de los ejemplares destinados a Roma se pierde en un naufragio. Por otra parte, los humanistas que participaron en su elaboración fueron objeto de repetidos ataques por haberse atrevido a participar en una iniciativa que los teólogos consideraban que era de su exclusiva competencia. En vida de Cisneros, su poder político y sus conocimientos teológicos les libraron de la polémica, pero, irónicamente, esa fue la razón de que su proyecto estuviese condenado al fracaso; esta renovación de los estudios bíblicos dependió en exceso del prestigio y la autoridad de un solo hombre.

Con todo, la Políglota Complutense sirvió de modelo y base para políglotas posteriores, como la *Biblia Regia* de Arias Montano (1568-1572) y las de Heidelberg (1586), Hutter (1599), París (1645) y Londres (1654-1669).

LA TRISTE DANZA DE UNOS RESTOS MORTALES

1517, 14 de noviembre. Tras llegar los restos de Cisneros a Alcalá se da lectura a su testamento en el que expresó su deseo de ser enterrado en la capilla de San Ildefonso. De inmediato surgió, según fray Pedro de Quintanilla, biógrafo del cardenal, “una contienda muy reñida que se movió entre los canónigos y la universidad”. Vicente de la Fuente afirma que a tal punto llegó el disgusto que “lo tomaron a desaire los del cabildo y se volvieron a su iglesia en pos de la cruz que habían llevado alzada”.

1517, 15 de noviembre. Tras depositar sus restos en una caja, es enterrado en la cripta del presbiterio de la capilla de San Ildefonso, quedando las llaves de la caja bajo custodia en el archivo del colegio Mayor.

1518, 14 de julio. Se firma en Toledo una escritura entre Domenico Fancelli y los albaceas de Cisneros, para realizar un sepulcro en mármol de Carrara, con un coste de 2.100 ducados de oro a realizar en 18 meses.

1519, 27 de septiembre. Por la muerte de Fancelli se traspa a Bartolomé Ordóñez, en las mismas condiciones, aunque sería concluido por sus discípulos, tras fallecer el 10 de diciembre de 1520.

1524, 19 de agosto. Una vez concluido, se traslada a España y se instala en la capilla de San Ildefonso, depositando en su interior los restos de Cisneros.

1545. Unas torrenciales lluvias provocan el desbordamiento del Camarmilla, inundándose la capilla y comenzando a ceder la cripta. Se decide desmontar el mausoleo y rellenar de tierra la cripta, colocando los restos directamente bajo el sepulcro.

1597. Con motivo de una nueva inundación, previa autorización de Felipe II, se exhumaron los restos poniéndolos a salvo de la humedad en una alacena situada en el lado del Evangelio, donde se guardaban todas las reliquias propiedad del colegio.

1615 o 1644 (según Quintanilla). Se decide ubicarlos en un nicho construido exprofeso junto a la grada y protegido con parte de lo que había sido la verja del sepulcro de san Diego de Alcalá.

1668. Se devuelven a su sepulcro, surgiendo en este momento un grave problema ya que, como consecuencia del proceso de beatificación que se había iniciado en 1633, Cisneros comenzó a ser objeto de culto

por los estudiantes, lo que iba abiertamente contra las disposiciones del Derecho Canónico.

1677, 1 de agosto. Por la noche y en secreto, se llevó a cabo la exhumación de los restos, dejándoles que se oreasen durante seis días, tras lo cual se guardaron en un arca forrada de damasco carmesí, que se depositó en un nicho abierto en una capilla de la iglesia situada a espaldas del altar mayor, tabicándose a continuación.

1846, 28 de mayo. Diez años después del traslado de la Universidad a Madrid, una real orden establece el traslado del sepulcro y la verja que lo protegía a la Magistral. La verja se encontraba en Madrid, ya que se había decidido instalar el sepulcro en la iglesia de los Jerónimos. El coste del traslado debería ser abonado por el Ayuntamiento, el cabildo de la Magistral y los mayores contribuyentes de la ciudad, pero nadie quiso asumir tan elevados gastos y piden a la reina que los sufrague.

1850, 22 de septiembre. Tras acceder la reina, se lleva a cabo el traslado del sepulcro a la Magistral.

1850, 21 de octubre. Se coloca la primera piedra de la cripta en el crucero de la Magistral.

1850, 23 de octubre. Mediante una copia del acta de 1677, se localizan los restos de Cisneros en la capilla de San Ildefonso. Comprobada su autenticidad,

se llevó a cabo su traslado a la Iglesia Magistral "con todo el decoro y lucimiento que fue posible".

1850, 11 de noviembre. El ayuntamiento solicita a la reina autorización para depositarlos en el sepulcro. El 14 de diciembre el ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, comunica al corregidor que su petición ha sido atendida.

1857, 20 de febrero. Por real decreto, el Estado asume el coste de la restauración del sepulcro, 60.000 reales, estableciéndose que "el sepulcro del Cardenal Ximénez de Cisneros, y sus cenizas se colocarán solemnemente en el mausoleo de la iglesia Magistral de Alcalá de Henares".

1857, 27 de abril. Concluida la restauración, se celebra la ceremonia de exhumación de los restos de Cisneros. Previamente, en la tarde del día anterior, se realizó el reconocimiento de los restos, tomando una pequeña porción el catedrático Mariano de la Paz Graells, que los entregó al maestro de ceremonias, el brigadier Martín García de Loygorri. A la fiesta cívico-religiosa organizada para honrar las cenizas de Cisneros, asistieron los ministros de Estado, Hacienda, Gobernación y Fomento. La urna se introdujo en una caja de madera y esta a su vez dentro de otra de plomo, depositándose luego en la cripta.

1869. El gobierno decide crear en la iglesia de San Francisco el Grande de Madrid un Panteón de Hombres Ilustres, siguiendo el modelo francés, por lo que reclama los restos de Cisneros (parece que también el sepulcro). Las gestiones del cabildo Magistral y el marqués de Morante logran la suspensión del traslado.

1936, 21 de julio. Una columna de milicianos procedente de Madrid se traslada a Alcalá con el fin de lograr la rendición de las tropas sublevadas. Tras la rendición, a las cinco de la tarde se produce el saqueo e incendio de la Magistral. Intentan violentar la reja de la cripta, extraen la caja y viendo que no contenía nada de valor, arrojan los restos al pie de la escalera.

1936, 30 de septiembre. El delegado de la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico, José María Lacarra, identifica y recoge los restos de Cisneros.

1937, 20 de marzo. Se trasladan a Madrid el sepulcro, la reja y los restos de Cisneros, siendo depositados en el edificio de Bibliotecas y Museos del paseo de Recoletos, guardados en el arca de plata de las Bernardas.

1939, marzo. Temeroso ante los graves sucesos de Madrid, Lacarra oculta los restos en un sepulcro romano.

1940. Se trasladan los restos a la capilla del palacio episcopal de Madrid. El sepulcro desmontado permanece en los sótanos del Museo Arqueológico Nacional.

1956. El sepulcro es restaurado por el escultor Cruz Collado. Se proyecta la traída de los restos de Cisneros a Alcalá, coincidiendo con la celebración del Día de la Provincia y de la inauguración de la Casa de Cervantes, aunque al final no se llevó a cabo, seguramente por la negativa del arzobispado de Madrid-Alcalá.

1960. Se inaugura el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (después INAP) con una exposición dedicada a Cisneros y se instala el sepulcro en la capilla de San Ildefonso, con la oposición del cabildo de la Iglesia Magistral que alegaba ser su propietario.

1977, 10 junio. Se firma el decreto por el que se crea la nueva Universidad de Alcalá.

1977, 11 de noviembre. El vicario general hace entrega de la urna con los restos a una delegación del cabildo, integrada por el doctoral Pedro Heredia y los canónigos Primitivo Pérez de la Prieta y Ricardo Quintana Bescós. El traslado a Alcalá se llevó a cabo en una caja de cartón en la parte trasera de un Citroën 2CV, con la máxima discreción, sin

información pública, honores, ni ceremonias. En la Magistral, a puerta cerrada, se lleva a cabo el trasvase a una arqueta de madera y metal, que se depositó en la tumba abierta en el crucero, cubriéndose con una losa de mármol “provisional”. Concluida la inhumación a la una de la tarde, una delegación del cabildo se trasladó al Ayuntamiento para dar conocimiento del hecho al alcalde, Fernando Sancho Thomé. Estando ausente, se lo hicieron saber a la teniente de alcalde, Asela Sanz, quien, entre sorprendida e incrédula, les expresó su total disconformidad. De igual forma manifestaron su disgusto otros alcaláinos en la prensa local. Pero la hábil y rápida intervención del cabildo había cortado de raíz la posibilidad de ser reintegrados a su sepulcro.

1981. Se plantea la posibilidad de que el rectorado de la nueva Universidad de Alcalá se establezca en el antiguo colegio Mayor de San Ildefonso. El cabildo entendió que podía poner muy difícil el retorno del sepulcro a la Magistral, algo a lo que nunca renunciaron. Según parece, se proyecta el traslado del sepulcro a la Magistral, operación que contaba con la conformidad del capellán del INAP, para la cual se presupuestó la cantidad de medio millón de pesetas. Pero el asunto salta a la opinión pública en octubre y se frustra el traslado.

1998. Se construye un nuevo presbiterio en el crucero con unas gradas elevadas sobre el enterramiento de Cisneros, en el que se coloca una nueva lápida recordatoria.

2000. Con motivo de la celebración del 150 aniversario de la Sociedad de Condueños, se plantea la traída de los restos de la reja de Juan de Vergara desde Madrid y la reintegración de los restos de Cisneros a su sepulcro, sin éxito.

2016, 8 de noviembre. Con el fin de que los restos tengan mayor “visibilidad”, se dividen los restos de Cisneros, trasladándose una parte a una capilla de la girola, tras una gran lápida de bronce, obra del escultor Julio López.

CRONOLOGÍA DEL CARDENAL CISNEROS (1447?-1517)

1447? Nace en Torrelaguna Gonzalo Ximénez, en el seno de una familia modesta de hidalgos, originaria de Cisneros (Palencia), siendo sus padres Alfonso Jiménez y María de la Torre. Aunque tradicionalmente se venía manteniendo 1436 como el año de su nacimiento, recientes investigaciones apuntan a que debió ser en torno a 1447.

1457? Cursa estudios de Gramática en Cuéllar.

1459? Estudia Gramática seguramente en Alcalá.

1462? Continúa su formación en Salamanca.

1467? Obtiene el título de bachiller en Cánones.

1469? Regresa a Torrelaguna. Corregidor de Uceda.

1471. Tras ser ordenado sacerdote, el 22 de enero es nombrado arcipreste de Uceda por bula de provisión del papa Paulo II. Pese a las presiones del arzobispo Carrillo para que renunciara a la prebenda, que la pretendía para un familiar suyo, Cisneros se niega.

1476. Carrillo ordena su encarcelamiento, primero en la torre de Uceda y después en el castillo de Santorcaz. Aunque algunos autores afirman que permaneció seis años recluido, en realidad parece que sólo fueron cuarenta o cincuenta días en 1476.

1478. Elegido capellán mayor de la catedral de Sigüenza, bajo la protección de su amigo y mentor el cardenal Mendoza.

1484. Ingresa en la orden de los franciscanos, cambiando su nombre por el de fray Francisco. Durante siete años hizo vida monacal en los conventos de El Castañar (Toledo) y de La Salceda (Guadalajara).

1492. Se convierte en confesor y consejero de la reina Isabel la Católica. Nombrado provincial de la orden franciscana.

1494. Es elegido vicario provincial de los Franciscanos de las dos Castillas y Andalucía, puesto clave para el inicio de su reforma religiosa. Consigue del papa Alejandro VI una bula para iniciar la reforma de las órdenes.

1495. Es nombrado arzobispo de Toledo, siendo consagrado en Tarazona. El papa Alejandro VI le encomienda la visita y reforma de los religiosos de su diócesis.

1496. Nombrado visitador de los franciscanos españoles.

1499. Visitador y reformador de las órdenes mendicantes en España. Obtiene del papa Alejandro VI cuatro bulas para fundar la Universidad de Alcalá. Obedeciendo órdenes de los reyes, viaja a Granada para dirigir el proyecto de conversión de los mudéjares andaluces, pero su intransigencia despierta el levantamiento de Granada y la rebelión de Las Alpujarras.

1500. Ordena la pública quema de unos 4.000 libros en lengua árabe, la mayoría ejemplares del Corán, reservando unos 40 de medicina para la biblioteca de la futura Universidad de Alcalá. Promueve la primera expedición de misioneros, sobre todo franciscanos, a la Indias, a las que le seguirán otras en 1502 y 1508.

1501. Tras la victoria del rey Fernando que pone fin al levantamiento de las Alpujarras, obtiene potestad de los monarcas para llevar a cabo una masiva conversión de la población musulmana, bajo la amenaza de tener que emigrar.

1502. Con el fin de realizar una edición políglota de la Biblia, organiza una academia de lingüistas.

1505. Tras la muerte de la reina Isabel, el Cardenal medió entre Fernando el Católico y su yerno, Felipe el Hermoso. Tras duras negociaciones, logró que se

llegase a la Concordia de Salamanca, claramente favorable al monarca aragonés.

1506. Tras la inesperada muerte de Felipe el Hermoso, Cisneros preside el Consejo de Regencia.

1507. Desde su influyente posición, determina el inmediato regreso de Fernando a Castilla, servicio por el que monarca tuvo a bien premiarle con el capelo cardenalicio. Es nombrado Inquisidor General. Financia la conquista de Mazalquivir.

1508. En julio abre sus puertas el Colegio Mayor de San Ildefonso, matriz de la Universidad de Alcalá, en la que los estudios teológicos, junto con las lenguas y la medicina serán la piedra angular.

1509. Colabora íntimamente con el monarca aragonés en las empresas del Norte de África, participando personalmente en la conquista de Orán.

1510. Dicta las Constituciones del Colegio Mayor de San Ildefonso.

1512. El 14 de abril otorga Cisneros su testamento “en la nuestra villa de Alcalá”.

1513. Dicta las primeras constituciones de los colegios menores para estudiantes pobres.

1514. Se publica la primera entrega de la Biblia Políglota Complutense.

1515. Dicta las constituciones de los colegios de Gramática.

1516. Por disposición testamentaria, el rey Fernando designa a Cisneros regente y gobernador de Castilla, León, Granada y Navarra, hasta la llegada a España de su nieto Carlos de Gante. Se enfrenta a la nobleza organizando una milicia ciudadana de 30.000 hombres y logrando sofocar algunas rebeliones, como la de Valladolid y logrando que aceptasen a Carlos como rey. Tras el fracaso de un intento militar por recuperar la independencia de Castilla, ordena la demolición de la mayoría de las fortalezas de Navarra. Tras la toma de Argel por el pirata Barbarroja, Cisneros envía una armada de 60 barcos y casi 15.000 soldados que resulta derrotada. Envía a las Antillas a tres religiosos jerónimos con instrucciones muy precisas para la reorganización de los poblados indios y de la administración de los nuevos territorios.

1517. Se concluye la impresión de la Biblia Políglota. Dicta unas nuevas constituciones, en las que reduce a seis el número de los colegios menores. El 8 de noviembre le sorprende la muerte en Roa de Duero (Burgos), cuando se dirigía al encuentro de Carlos V. Sus restos llegan a Alcalá el día 14, recibiendo sepultura al día siguiente en la capilla del Colegio Mayor de San Ildefonso, conforme al deseo expresado en su testamento.





*Cisneros y los grandes. Victor Manzano, 1864.
Ayuntamiento de Alcalá de Henares, depósito del Museo del Prado.*



Colector de la calle de los Colegios, descubierto en abril de 2017, datado por los arqueólogos como de la época de Cisneros.



ALCALÁ
INSPIRACIÓN
CERVANTINA

A **ALCALÁ DE HENARES**
AYUNTAMIENTO

www.ayto-alcaladehenares.es

Área de Cultura

COOPERACIÓN